

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**TRIBUNAL SUPERIOR SALA LABORAL**  
LISTADO DE ESTADO

**APROBADO**

Por Henry Orlando Garz??n Vega fecha 19:37 , 19/10/2023

ESTADO No. **161**

Fecha: 20 OCT 2023

Página: 1

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
19001 3105002 2019 00150	CLAUDIA CECILIA TORO RAMIREZ	Ordinario	JUAN CARLOS - ALEGRIA RUIZ	EMPAQUES DEL CAUCA S.A.	Auto niega casación  interpuesta por demandante y agrega al expediente liquidación. [Fecha real providencia 18 oct. 2023] Reg.RI.-	19/10/2023		
19001 3105002 2023 00195	LEONIDAS RODRIGUEZ CORTES	Fueros Sindicales	JARY - VELASCO	MUNICIPIO DE POPAYAN	Auto señala agencias en derecho  (fecha real auto 18 de octubre 2023), reg aql	19/10/2023		
19001 3105003 2019 00279	LEONIDAS RODRIGUEZ CORTES	Ordinario	BERTHA - CERON ALBAN	COLPENSIONES	Sentencia revocada  Con costas. [Salvamento de voto Mag. Carlos Eduardo Carvajal V.] Reg.RI.-	19/10/2023		
19573 3105001 2018 00147	CLAUDIA CECILIA TORO RAMIREZ	Ordinario	BERNABE BARRIENTOS VELASQUEZ	UNION TEMPORAL PAVIMENTOS DEL NORTE 2011	Auto ordena  poner en conocimiento del MinPublico y de la ANDJE la configuración de causal de nulidad, disponiendo su notificación personal. Reg.RI.-	19/10/2023		
19573 3105001 2018 00148	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	Ordinario	JOSUE TAPASCO HOME	UNION TEMPORAL PAVIMENTOS DEL NORTE 2011	Auto ordena  poner en conocimiento del MinPublico y de la ANDJE la configuración de causal de nulidad, disponiendo su notificación personal. Reg.RI.-	19/10/2023		

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 LITERAL C, NUMERAL 2, DEL CÓDIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CONCORDANCIA CON EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20 OCT 2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, DONDE SE CONSERVARÁ PARA SU CONSULTA CONFORME EL DECRETO 806 DE 2020, ARTÍCULO 9.



**HENRY ORLANDO GARZÓN VEGA**  
Secretario